

Información proporcionada por Servicio Médico Legal

Examen de alcoholemia con proceso judicial

Última actualización: 08 enero, 2026

Descripción

Procedimiento que se realiza en el marco de una investigación judicial, solicitado por el Ministerio Público o los Tribunales de Justicia. Puede ser realizado en cualquier establecimiento de salud y ambulancias dependientes del Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA), habilitado por el Servicio Médico Legal (SML) para tal efecto. Posteriormente, la muestra obtenida se analiza en una sede del SML que cuente con laboratorio de alcoholemia.

[Obtén más información.](#)

¿Quiénes se pueden realizar el examen de alcoholemia?

Conductores o conductoras de cualquier medio de transporte, como también peatones que se vean involucrados en un accidente de tránsito o fiscalización.

¿Cómo obtengo el resultado del examen?

El resultado del examen se envía exclusivamente al Juzgado de Policía Local o Fiscalía que lleva la investigación, y solo si ha sido requerido por un oficio.

Importante:

- El SML no está autorizado para hacer entrega del informe a particulares. Estos solo podrán consultar por el estado del examen de alcoholemia y deben contar con la siguiente información:
 - Nombre completo y N° de RUT de la persona.
 - Fecha y nombre del servicio de salud que tomó la muestra.
 - Localidad, comisaría u otra unidad policial emisora del parte, juzgado o fiscalía donde se envía el parte policial.

¿Dónde consulto el estado de la alcoholemia?

- Ingresa a la OIRS en el sitio web del [Servicio Médico Legal \(SML\)](#).
- Dirígete a una sede del SML.
- Escribe al correo oirs@sml.gob.cl.

Importante: el informe de alcoholemia no tiene costo y su vigencia es solo para el evento correspondiente al día, mes y año en que se realizó la toma de muestra.

Mira el marco legal

- [Resolución exenta 2.349](#), del 23 de septiembre de 2020, que deroga RE 856, del 29 de marzo de 2018, normativa técnica para la realización de exámenes de alcoholemia.
- [Decreto con Fuerza de Ley \(DFL\) N° 1](#), que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito.